

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Período de Sesiones 2020-2021

Lunes 1 de junio de 2020

Sesión realizada en la sala virtual del medio tecnológico MS TEAMS

Siendo las quince horas con cinco minutos del día 1 de junio de dos mil veinte, en la sala virtual del medio tecnológico MS TEAMS, bajo la PRESIDENCIA de la congresista Mirtha Esther VÁSQUEZ CHUQUILIN, se reunieron los congresistas integrantes titulares: Hans TROYES DELGADO, Vicepresidente; Angélica PALOMINO SAAVEDRA, Secretaria; Rita Elena AYASTA DE DÍAZ; Wilmer Solís BAJONERO OLIVAS; Betto BARRIONUEVO ROMERO; Wilmer CAYLLAHUA BARRIENTOS; Matilde FERNÁNDEZ FLOREZ; Alexander LOZANO INOSTROZA; Mario Javier QUISPE SUÁREZ; Robertina SANTILLANA PAREDES; María GALLARDO BECERRA; María RETAMOZO LEZAMA; y Erwin TITO ORTEGA. Con la presencia de los congresistas integrantes accesorios Freddy LLAULI ROMERO y Eduardo ACATE CORONEL. Verificado el quórum reglamentario por el Secretario Técnico, se dio inicio a la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

1. DESPACHO

La Presidencia informó de la remisión del cuadro sumillado de documentos recibidos y remitidos por la comisión desde el 14 hasta el 29 de mayo de 2020.

2. INFORMES

La congresista FERNÁNDEZ FLOREZ informó de su reunión con la asociación de personas con discapacidad del distrito de San Jerónimo (Cusco), quienes denunciaron que muchos de ellos no han recibido ningún tipo de subvención del programa CONTIGO ni los bonos solidarios. Ante ello, la congresista solicitó coordinar con el MIDIS la factibilidad de que el bono universal incluya como beneficiarios también a las personas con discapacidad.

El congresista TITO ORTEGA informó de su participación en la plataforma del Gobierno Regional de Junín, quienes están considerando la realización de un paro regional por la no atención, por parte del gobierno, en el tema de los traslados humanitarios, los cuales estarían paralizados desde hace 3 semanas por falta de presupuesto a las regiones, así como tampoco porque no están atendiendo los pedidos formulados por su despacho congresal para ampliación del presupuesto para atender los requerimientos médicos de los hospitales de dicha zona.

El congresista BARRIONUEVO ROMERO, en igual sentido, señaló que se ha paralizado el traslado humanitario hacia la región Ancash desde el 6 de mayo, habiendo dos mil personas varadas en Lima y no hay respuesta efectiva por parte del gobierno. Por ello, apoya la decisión de tomar acciones más contundentes contra dicha inacción.

El congresista ACATE CORONEL informó que la organización regional de pueblos indígenas "ORPIO", de la región Loreto, envió un oficio al Ministro de Salud solicitando una reunión para fines de mayo, pero su respuesta fue que enviará a sus asesores, lo que podría considerarse un desaire a las comunidades indígenas que quieren hablar

con el propio ministro. Asimismo, informó que no hay traslados de la ciudad de Iquitos a otras localidades de Loreto, dejando a cientos de caminantes que quieren retornar a sus comunidades, en la incertidumbre.

La congresista PALOMINO SAAVEDRA, informó de la presencia, el día 31 de mayo, en la región Piura del señor Premier, del Ministro de Vivienda, del Ministro de Agricultura y Riego, y de la ministra de la Mujer, y de las reuniones que tuvo con ellos sobre la situación de emergencia sanitaria en dicha región.

El congresista LOZANO INOSTROZA informó de sus gestiones ante INDECI, a fin de apoyar a personas varadas en Arequipa y Tacna, y la necesidad de pedir al MEF para que destinen los presupuestos necesarios para apoyar en el retorno de dichas personas en vulnerabilidad a sus lugares de origen. En igual sentido se pronunció la congresista AYASTA DE DÍAZ sobre la situación similar en la región Lambayeque y en la ciudad de Huancayo, sugiriendo oficiar al MEF para que destine los presupuestos respectivos en dichos traslados humanitarios.

La congresista RETAMOZO LEZAMA solicitó pedir al MIDIS información sobre el anuncio de la entrega a domicilio de Pensión 65 y cuál es el avance y resultados de dicha actividad, así como de los usuarios beneficiados.

La PRESIDENTA informó del oficio enviado por la comisión al MIDIS, a fin de que informen sobre la distribución en la entrega de los bonos solidarios y la metodología usada para identificar a los beneficiados, principalmente, de las poblaciones vulnerables, pero a la fecha no han recibido respuesta. Dada esta situación propone plantear, a nivel de comisión, que todos los bonos creados sean unificados (bono universal personal) y se evite la dispersión actual de estas subvenciones, así como se reevalúe el monto de dichos bonos. Por último, informó de la remisión a los congresistas del cuadro de estado situacional de los proyectos de ley ingresados a la comisión desde el año 2016 a la fecha para su evaluación y priorización.

3. PEDIDOS

La congresista RETAMOZO LEZAMA quien solicita exponer su Proyecto de ley 5065/2020-CR ante la comisión. La Presidencia señaló que se remitirá a la autora las opiniones recibidas sobre dicha iniciativa a fin de que haga la sustentación respectiva.

El congresista BAJONERO OLIVAS pide solicitar al MIDIS que los bonos se trabajen en una plataforma única y que se cambie de metodología en su distribución, a fin de que haya un bono único y no los varios que hay actualmente.

4. ORDEN DEL DIA

4.1 Debate y aprobación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4163/2018-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el acceso seguro a las prestaciones económicas que otorga el estado a los adultos mayores beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "PENSIÓN 65" y personas con discapacidad severa beneficiarias del programa "CONTIGO".

La PRESIDENTA sustentó el predictamen elaborado y, seguidamente, lo puso a consideración de los congresistas para sus aportes o comentarios:

- CAYLLAHUA BARRIENTOS propone el siguiente texto: *“Declárese de interés nacional y necesidad pública el acceso seguro a las prestaciones económicas que otorga el Estado a los adultos mayores beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65” y personas con discapacidad severa beneficiarias del Programa “CONTIGO”; mediante la entrega o pago de la prestación respectiva en su domicilio o red de cajeros automáticos y Agentes Multired del Banco de la Nación, asimismo, en la red de agentes y cajeros automáticos de cualquier entidad financiera, sin ningún costo para el beneficiario, para concretar la especial protección y cuidado que les asiste por mandato de las normas nacionales y supranacionales vigentes”.*
- RETAMOZO LEZAMA solicita incluir a los **“agentes municipales”** del Banco de la Nación, asignados a las municipalidades, como lugar de cobro de pensión 65 y del programa Contigo, así como que dichos pagos no solo lleguen a los domicilios sino también a las **“casas del adulto mayor”**, asimismo, el acceso seguro **“e inclusivo”**.
- TITO ORTEGA solicita incluir a CONADIS en la identificación y seguimiento de las personas con discapacidad severa que sean beneficiarias.
- BAJONERO OLIVAS propone incluir al programa JUNTOS en el texto, que se incentive la bancarización (tarjetas. RUC.) y que haya convenio interinstitucional entre el Banco de la Nación con los gobiernos locales para diversificar la oferta de centros donde se cobren las subvenciones, y que se restituya el artículo segundo de la fórmula original del PL bajo estudio.
- ACATE CORONEL propone incorporar a las empresas **“transportadoras de valores”**, en el programa Juntos y Pensión 65, como medio para ampliar la oferta de lugares para cobro de las subvenciones contenidas en la presente ley, que ya se vienen aplicando en zonas rurales y podrían aplicarse en las ciudades.

La PRESIDENCIA, al respecto, señala que se incluirá el término **“... u otros mecanismos que sean eficaces para el pago de los bonos”**, término que engloba varias de las propuestas formuladas por los congresistas y deja un margen de acción para que la ley se implemente por parte del Poder Ejecutivo y con participación de los gobiernos locales, respetando la autonomía y separación de poderes.

Finalizado el debate, la PRESIDENTA sometió a votación el predictamen, con cargo a redacción, siendo aprobado por UNANIMIDAD con el voto a favor de los señores congresistas VASQUEZ CHUQUILIN, TROYES DELGADO, PALOMINO SAAVEDRA, AYASTA DE DÍAZ, BAJONERO OLIVAS, CAYLLAHUA BARRIENTOS, FERNÁNDEZ FLOREZ, BARRIONUEVO ROMERO, QUISPE SUÁREZ y SANTILLANA PAREDES, GALLARDO BECERRA, RETAMOZO LEZAMA y TITO ORTEGA.

4.2 Debate y aprobación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2835/2017-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la implementación, protección y conservación de los centros de rehabilitación para personas con discapacidad con la finalidad de brindarles acceso a los servicios de rehabilitación y mejorar su salud.

La PRESIDENTA sustentó el predictamen elaborado y, seguidamente, lo puso a consideración de los congresistas para sus aportes o comentarios, que son los

siguientes: el congresista Tito Ortega propuso que la implementación sea con instrumentos modernos y tecnología de punta; el congresista; el congresista Cayllahua Barrientos señaló que se debería reemplazar "centros" por establecimientos de salud; los congresistas Tito Ortega, Gallardo Becerra y Fernández Flores, incorporar en el texto la necesidad de aumentar el recurso humano de tecnólogos médico en rehabilitación y personal especializado; y la congresista Ayasta de Díaz, solicitar información al Ministerio de Salud para conocer el número de centros de rehabilitación, la oferta y demanda, y sincerar la población beneficiaria.

Finalizado el debate la PRESIDENTA sometió a votación el predictamen con cargo a redacción para incorporar los aportes, siendo aprobado por UNANIMIDAD con los votos a favor de los congresistas VASQUEZ CHUQUILIN, TROYES DELGADO, PALOMINO SAAVEDRA, BAJONERO OLIVAS, CAYLLAHUA BARRIENTOS, FERNÁNDEZ FLOREZ, GALLARDO BECERRA, BARRIONUEVO ROMERO, QUISPE SUÁREZ y SANTILLANA PAREDES, RETAMOZO LEZAMA y TITO ORTEGA y AYASTA DE DÍAZ.

4.3 Debate y aprobación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4236/2018-CR que propone modificar los artículos 4 y 5 de la Ley 29535, Ley que reconoce oficialmente a la lengua de señas peruana, y agrega los artículos 7 y 8.

La PRESIDENTA sustentó el predictamen elaborado que recomienda el archivamiento de la iniciativa legislativa. Seguidamente, puso a consideración de los congresistas el texto para sus aportes o comentarios. Finalizado el debate, la PRESIDENTA sometió a votación el predictamen siendo aprobado por UNANIMIDAD, con los votos favor de los congresistas VASQUEZ CHUQUILIN, TROYES DELGADO, PALOMINO SAAVEDRA, AYASTA DE DÍAZ, BAJONERO OLIVAS, CAYLLAHUA BARRIENTOS, FERNÁNDEZ FLOREZ, BARRIONUEVO ROMERO, GALLARDO BECERRA, QUISPE SUÁREZ, RETAMOZO LEZAMA, SANTILLANA PAREDES y TITO ORTEGA.

5. CIERRE DE SESIÓN

No habiendo más temas a tratar, la PRESIDENTA sometió a votación la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, lo que fue aprobado por UNANIMIDAD con los votos a favor de VASQUEZ CHUQUILIN, TROYES DELGADO, PALOMINO SAAVEDRA, AYASTA DE DÍAZ, BAJONERO OLIVAS, CAYLLAHUA BARRIENTOS, BARRIONUEVO ROMERO, GALLARDO BECERRA, QUISPE SUÁREZ, RETAMOZO LEZAMA, SANTILLANA PAREDES y TITO ORTEGA, y luego dio por concluida la sesión siendo las diecisiete horas con veintisiete minutos.

La transcripción magnetofónica forma parte de la presente acta.

MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ
CHUQUILIN
PRESIDENTE

ANGÉLICA MARÍA PALOMINO
SAAVEDRA
SECRETARIA